

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA,

07 MAY 2025

Res. H N°

0586/25

Expte. N° 4.073/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la organización de una actividad de campo con estudiantes de la cátedra "Economía Política", en la localidad de Perico -Jujuy;

CONSIDERANDO:

QUE, en virtud de lo expresado anteriormente y que la actividad se llevo a cabo el día 23/04/2025, se procedió a la liquidación de viáticos y combustibles para el chofer Juan Pablo OJEDA, mediante la autorización para Misiones Oficiales N° 05/25;

QUE, posteriormente, el Jefe de Automotores de la DGCyS - UNSa, Sr. Claudio MERILES, informó que, por razones logísticas, el chofer Juan Pablo OJEDA no pudo realizar el viaje previsto, siendo reemplazado por el Sr. Lucas CISNERO, quien presentó el itinerario de viaje y comprobantes de gastos conforme a la normativa vigente;

QUE la SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE POSGRADOS, Lic. Marcela ALVAREZ, tomó conocimiento y autorizó el reintegro de gastos al chofer CISNERO de acuerdo a la rendición presentada, así como la devolución de fondos adelantados por parte del chofer OJEDA, con imputación del gasto a la partida **Prácticas Curriculares y/o Trabajo de Campo**;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

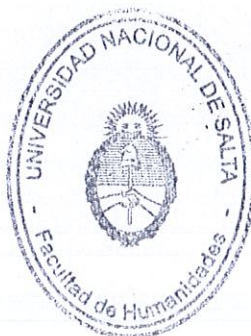
ARTICULO 1°.- APROBAR y REINTEGRAR la suma total de **PESOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 97.500,00)** al chofer CISNERO Lucas Martin, DNI 32.003.662, en concepto de viáticos y combustibles por la comisión de servicios realizada a la localidad de Perico, para el traslado de un contingente de estudiantes y docentes de la cátedra "Economía Política".-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto consignado en el Art. 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes al Presupuesto 2025 de esta Dependencia, y en el orden interno a la partida **Prácticas Curriculares y/o Trabajos de campo**.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el **Boletín Oficial** y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.



Esp. CESAR FABIAN NIEVA
Director General Administrativo Contable
Facultad de Humanidades - UNSa.



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa